



Factura: 001-005-000000965



20170701002P02542

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Exhibición N°:		20170701002P02542				
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (18:59)				
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
TRANSPORTES DE SAJEROS INTERNACIONAL, JOBOLIVARIANA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	07917316870 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS HURTADO HURTADO
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
MACHALA		MACHALA		MACHALA		
DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
SECRETARÍA DE EL OSO

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

2017	07	01	02	P02542
------	----	----	----	--------



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA
CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION",
OTORGADA POR SU GERENTE
GENERAL SEÑOR JUAN CARLOS
HURTADO HURTADO.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA
DE MACHALA



En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro
República del Ecuador, hoy día jueves veintiocho de
Septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA YUDY
LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del
Cantón Machala comparece, el señor JUAN CARLOS
HURTADO HURTADO, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.
"EN LIQUIDACION"; en funciones prorrogadas de
conformidad con el artículo doscientos cincuenta y nueve
(259) de la Ley de Compañías; portador de la cedula de
identidad número uno siete uno uno uno ocho tres ocho tres
ocho, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional,
domiciliado en esta ciudad, con número telefónico cero
nueve ocho seis cinco tres cinco uno dos cuatro, y
correo electrónico juancarlos-hurtado@hotmail.com. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

1 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo
2 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación y previa petición y consentimiento ingreso a
4 validar los mismos, en el Sistema Nacional de Datos
5 Ciudadanos, cuyo documento se adjunta como habilitante;
6 con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
7 resultado de la presente escritura pública de REACTIVACION
8 DE COMPAÑÍA, que para su otorgamiento me presenta la
9 minuta que copio a continuación.-----

10 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a
11 su cargo, díguese insertar una por medio de la cual conste y
12 se documente, la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE
13 TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL
14 OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", la misma
15 que se otorga de conformidad con las cláusulas que se
16 detallan a continuación:-----

17 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene al otorgamiento de
18 la presente escritura pública el señor JUAN CARLOS
19 HURTADO HURTADO, en su calidad de Gerente General y
20 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
21 PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.
22 "EN LIQUIDACION"; en funciones prorrogadas de
23 conformidad con el artículo doscientos cincuenta y nueve
24 (259) de la Ley de Compañías; y, debidamente autorizado en
25 sesión de Junta Universal de socios de la referida compañía,
26 celebrada con fecha quince de septiembre del dos mil
27 diecisiete. El compareciente cuenta con la capacidad civil
28 suficiente cual en derecho se requiere para celebrar todo acto

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaría - Segunda
Machala - El Oro

1 o contrato permitido por la ley.-----
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La COMPAÑÍA DE
3 TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL
4 OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", se
5 constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de
6 abril del año dos mil ocho, ante el Doctor Leslie Marco
7 Castillo Sotomayor, Notario Quinto del Cantón Machala,
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa, con
9 el número 36, y anotada bajo el repertorio 1337, de fecha
10 cinco de Junio del dos mil ocho. **DOS.-** Mediante resolución
Nro. SC.IRM.DIC.14.0236, de fecha 16 de Julio del 2014, el
Abg. Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de
Machala, procedió a declarar INACTIVAS a varias compañías,
entre ella la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN
LIQUIDACION", por estar inmersa en la causal de inactividad
a la que se refiere el artículo trescientos cincuenta y nueve
18 (359) de la Ley de Compañías. **TRES.-** Mediante resolución
19 Nro. SC.IRM.DIC.14.0000339, de fecha 06 de Octubre del
20 2014, el Abg. Carlos Murrieta Mora, Intendente de
21 Compañías de Machala, procedió a declarar DISUELTA POR
22 INACTIVIDAD, a varias compañías, entre ella la COMPAÑÍA
23 DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL
24 OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION". La
25 referida Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del
26 Cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, con el número ocho
27 (8), anotada bajo el repertorio número veinticinco (25), de
28 fecha 21 de Enero del 2015. **CUATRO.-** La Junta Universal

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA - SEGUNDA
MACHALA - EL ORO

REGISTRADO DE LA PROPIEDAD

de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", celebrada el día 15 de septiembre del 2017, resolvió de forma unánime REACTIVAR la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", para que continúe existiendo legalmente.-----

TERCERO: REACTIVACION.- En base a los antecedentes expuestos, el señor JUAN CARLOS HURTADO HURTADO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", en funciones prorrogadas de conformidad con el artículo doscientos cincuenta y nueve (259) de la Ley de Compañías; y, en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta Universal de socios de la compañía, de fecha 15 de septiembre del 2017, por medio de la presente escritura pública REACTIVA la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", por haber superado la causal que motivó su inactividad, y posterior a ello, su disolución, la compañía tendrá las mismas atribuciones y facultades que se encuentran señaladas en los estatutos de la misma.-----

CUARTA: DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA.- El señor Juan Carlos Hurtado Hurtado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

1 LIQUIDACION", en funciones prorrogadas de conformidad con
2 el artículo doscientos cincuenta y nueve (259) de la Ley de
3 Compañías; declara que en la Junta Universal de socios
4 celebrada el 15 de septiembre del 2017, además de resolver la
5 reactivación de la compañía; por encontrarse los
6 nombramientos de Gerente y Presidente caducados, se
7 procedió de forma unánime a reelegir como Gerente General
8 de la compañía al señor Juan Carlos Hurtado Hurtado y
9 como Presidente al Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco.-----

LEY BLACIO NO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor JUAN
CARLOS HURTADO HURTADO, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL
OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", en
funciones prorrogadas de conformidad con el artículo
doscientos cincuenta y nueve (259) de la Ley de Compañías;
17 declara bajo juramento que: **UNO)** A la fecha de celebración
18 de esta escritura pública la compañía no es contratista de
19 ninguna obra pública que corresponda al Estado, que no
20 mantiene obligaciones pendientes con el Instituto
21 Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna otra
22 institución pública, así mismo no ha sido declarada como
23 contratista incumplida por el Instituto Nacional de
24 Contratación Pública.-----

SEXTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Facúltese a la
25 Abogada Jennifer Ortiz Oyola, para que presente ante la
26 Intendencia de Compañías de Machala, los testimonios de
27 esta escritura y realice los trámites correspondientes a la
28

Abg. Carlos J. Castro Sarmiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

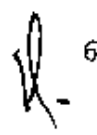
obtención de la aprobación de la misma y su posterior inscripción.-----

SEPTIMA.- ACEPTACION.- El interviniente acepta y se ratifica en el contenido de la presente escritura pública de REACTIVACION de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", por estar conforme a los intereses de su representada.-----

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan y forman parte de esta escritura pública: **1.-** Copia certificada del Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía de fecha 15 de septiembre del 2017, en la cual se resolvió la reactivación de la compañía; **2.-** Nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION". **3.-** Copia del Ruc de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION". **4.-** Copia de cedula y certificado de votación del Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION".-----

Agregue usted señora notaria, los demás requisitos ley y de estilo para la completa validez de este instrumento público.- (firmado) firma ilegible.- Abogada Jennifer Ortiz Oyola, Matricula Número 07-2015-22, del Foro de Abogados de El Oro.-----

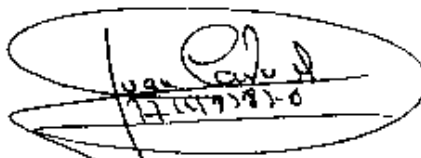
La declaración de voluntad en la presente escritura es



Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

1 responsabilidad del interviniente según el Artículo
2 doscientos ocho inciso Primero del Código Orgánico General
3 de Procesos.- Hasta aquí la minuta inserta que queda
4 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída
5 que fue íntegramente por mí la Notaria al compareciente,
6 aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
7 acto, de todo lo cual doy fe.-----

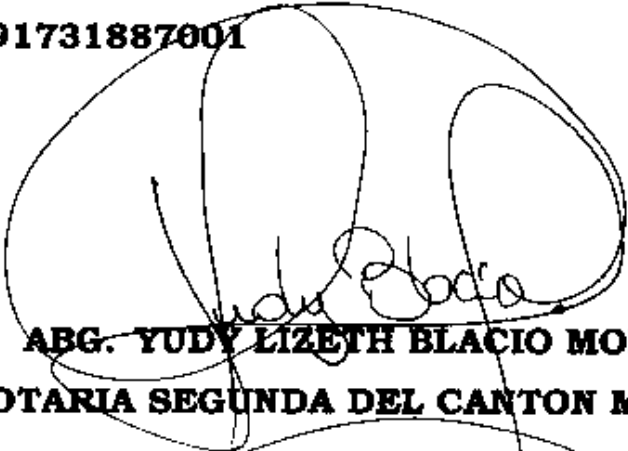
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA 2ª
CANTÓN DE MACHALA



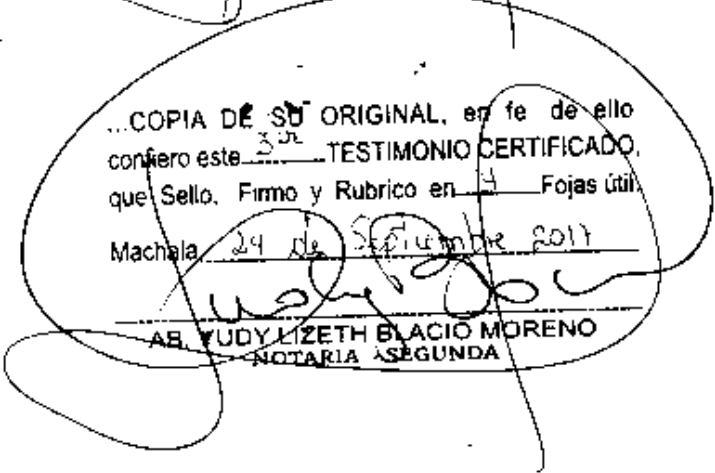


AB. Carlos Hurtado Sarmiento
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN DE EL ORO

JUAN CARLOS HURTADO HURTADO
COMPañA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN
LIQUIDACION"
C.C. 1711183838
RUC. 0791731887001


ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

...COPIA DE SU ORIGINAL, en fe de ello
confiero este 3er TESTIMONIO CERTIFICADO,
que Sello, Firmo y Rubrico en 4 Fojas Útil,
Machala, 24 de Septiembre 2017


AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA

Santa Rosa, 20 de Noviembre del 2012

Señor.

JUAN CARLOS HURTADO HURTADO

Presente.



Cúmplase informar a Usted, que por decisión unánime de los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.**, tomada en junta universal de socios el día 20 de Noviembre del 2012, usted fue designado como **GERENTE GENERAL** de la Referida Compañía, para el periodo de 2 años, establecido en el artículo Vigésimo Primero del estatuto de la misma, en consecuencia deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el contrato constitutivo y la Ley de Compañías.

La compañía en referencia se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el 10 de Abril del 2008 y se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el número 36 del registro mercantil, y con el número 1.337 del repertorio, de fecha 05 de junio del año 2008.

Atentamente

Abg. Mónica Romero Fajardo
SECRETARIA AD-HOC

Agradeciéndole la comunicación en la que, se informa mi designación de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.** Acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones de la Junta General de Socios y de la Ley de Compañías.

Santa Rosa, 20 de Noviembre del 2012


Juan Carlos Hurtado Hurtado
C.I. 1711183838
Dir. Quinta Norte y Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SANTA ROSA
DISTRITO DE LA ORO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, otorgado por la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.**, a favor del Sr. **JUAN CARLOS HURTADO HURTADO**, queda inscrito con el No. 129 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 251, con fecha de hoy.

Santa Rosa, noviembre 29 del 2012



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
070185661



ACTA No. 0000013

0000031

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA
CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los quince días del mes septiembre del dos mil diecisiete, a las 09h00, en las calles Guayaquil y Quinta Norte, se reúnen los socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**, formada por los señores:

- **TOMAS RAMÓN ALCIVAR ZAMBRANO**, titular de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO**, titular de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **JUAN CARLOS HURTADO HURTADO**, titular de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **JOHNNY FERNANDO MACHUCA BECERRA**, titular de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **ANDRÉS DAVID MACHUCA BUSTOS**, titular de 600 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ**, titular de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA**, titular de 600 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA**, titular de 600 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA**, titular de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **JACKSON DAVID MACHUCA QUÍÑONEZ**, titular de 600 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **MAURICIO AMADO PELAY GUERRERO**, titular de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de US\$4.500.00, dividido en 4500 participaciones sociales, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Para presidir la sesión actúa como Presidente su titular el señor **ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA**, y como secretario el Gerente General de la Compañía Señor **JUAN CARLOS HURTADO HURTADO**, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta *sesión de Junta General Universal de socios, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías*, para conocer y resolver como puntos del orden del día.

AB. JUEY BLACIO M.
NOTARIO SU PROXIMO DE MACHALA

AB. Carlos Alberto Sarmiento
REGISTRADO EN LA PROPIEDAD

Punto Uno: Conocimiento y Aprobación de la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"

Punto Dos: Conocimiento y Aprobación de la designación de Gerente General y Presidente de la compañía.

Punto Tres: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el orden del día.

Se pasa a tratar el **punto uno** del orden del día, el mismo que se refiere al: Conocimiento y Aprobación de la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"; al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía, el mismo que expone a los socios de la compañía, que de conformidad al art. 374 de la Ley de Compañías, es factible y legal la reactivación de la compañía, para que continúe ejecutando sus actividades productivas, en cumplimiento de su objeto social, en consecuencia, propone se resuelva su reactivación. Los socios, luego de deliberar al respecto, proceden en unanimidad de votos a aprobar la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION".

En el **segundo punto** del orden del día, que trata de Conocimiento y Aprobación de la designación de Gerente General y Presidente de la compañía. Al respecto, toma la palabra el socio Jhinson Manuel Machuca Loayza, el mismo que manifiesta que el nombramiento de Gerente General se encuentra caducado y quien cumple actualmente esa función, el señor JUAN CARLOS HURTADO HURTADO, se encuentra ejerciendo el cargo en funciones prorrogadas, por cuanto no ha sido reemplazado legalmente, por lo expuesto le corresponde a esta junta designar al nuevo Gerente General de la compañía y propone a los accionistas, reelegir al señor JUAN CARLOS HURTADO HURTADO, como Gerente General de la compañía. Luego de las correspondientes deliberaciones los socios aprueban de forma unánime la moción presentada. Así mismo manifiesta el socio Jhinson Manuel Machuca, que el nombramiento de Presidente se encuentra caducado y quien cumple actualmente esa función, el señor ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, se encuentra ejerciendo el cargo en funciones prorrogadas, por cuanto no ha sido reemplazado legalmente, por lo expuesto le corresponde a esta junta designar al nuevo Presidente de la compañía y propone a los accionistas, elegir al Dr. JUAN DE JESUS CANDO PACHECO, como Presidente de la compañía. Luego de las correspondientes deliberaciones los socios aprueban de forma unánime la moción presentada.

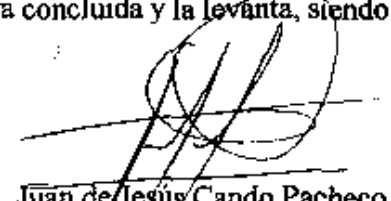
De inmediato se pasa a considerar el **tercer punto** orden del día, que trata de la Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta, los socios de forma unánime autorizan al Gerente General de la compañía, para que en el

0000033

ejercicio de la representación legal que ostenta, suscriba la escritura de reactivación de la compañía, realice de forma personal o por medio de un profesional que designe, los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías para obtener la aprobación de reactivación de la compañía; y, realizar su respectiva inscripción en el Registro Mercantil que corresponde.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de media hora para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión dándose copias fotostáticas de la presente acta a los socios para su lectura, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por los asistentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretario, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la Lista de Asistentes a la misma, la copia certificada de esta Acta, con lo que la Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las 10h30.-


Tomas Ramón Alcívar Zambrano
SOCIO


Juan de Jesús Cando Pacheco
SOCIO


Johnny Hernando Machuca Becerra
SOCIO


Juan Carlos Hurtado Hurtado
GERENTE GENERAL - SOCIO


Zulo David Machuca González
SOCIO

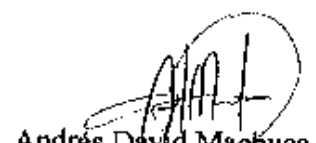

Jenny Maritza Machuca Granda
SOCIO


Jhinson Manuel Machuca Loayza
SOCIO

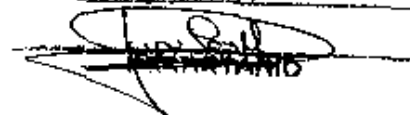

Jackson David Machuca Quifonez
SOCIO


Mauricio Amado Pelay Guerrero
SOCIO


Andrés David Machuca Granda
Presidente- SOCIO


Andrés David Machuca Bustos
SOCIO

CERTIFICO: Que el presente documento es
fiel copia de su original.
Fecha: 15-09-2017



Ab. YUDY MACIAR
NOTARIA SEGURO
REGISTRO MERCANTIL
C.R. 12.000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1711183838

Nombres del ciudadano: HURTADO HURTADO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ CARRION DEYCI JUDITH

Fecha de Matrimonio: 1 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: HURTADO MARUJA CRUZ

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUTY
NOTARIA
EL ORO-MACHALA-NT 2

Abg. Carlos Castro Saavedra
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

N° de certificado: 173-057-94121

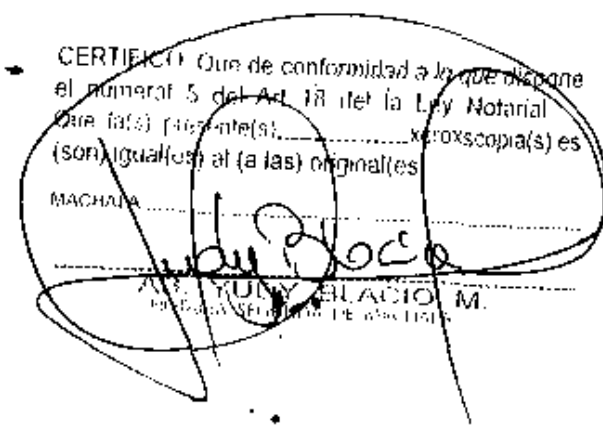
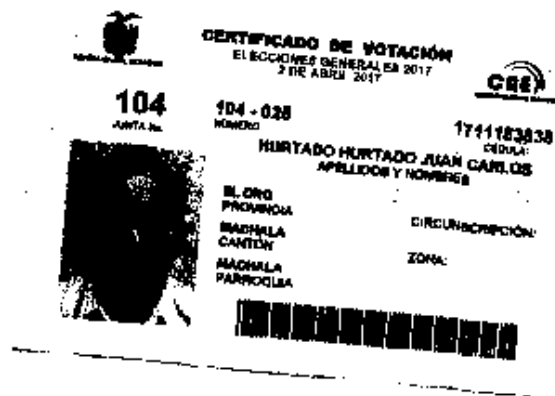
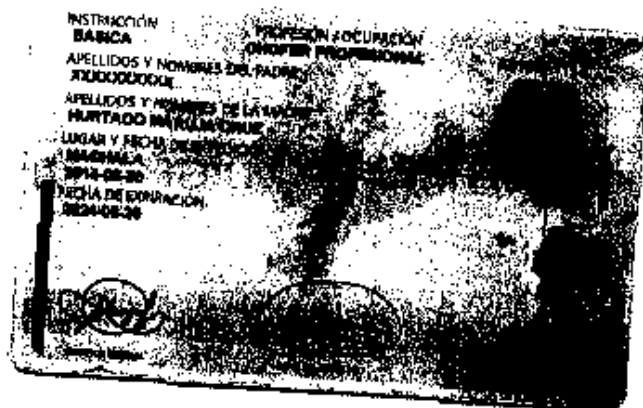
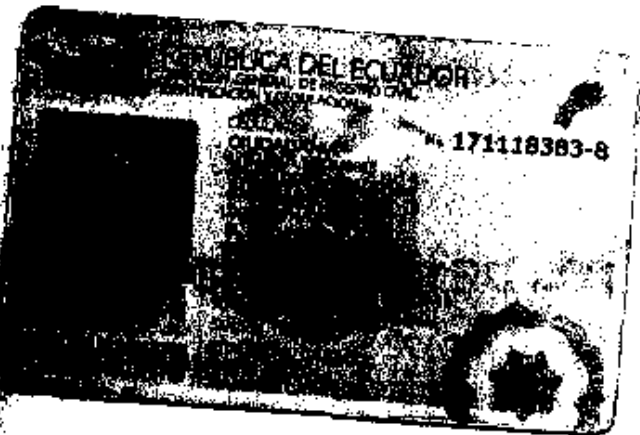


173-057-94121

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente







Factura: 001-002-000045108



20170701005001038

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701005001038



MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2338

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791731887001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017070102P02542

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

Yo, el Notario, en fe de conformidad a lo que dispone el artículo 15 del Art. 15 de la Ley Notarial, he leído y he verificado que los presentes, xeroxscopiados, es decir, iguales a los originales.

20 OCT 2017

YUDY BLACIO M.

NOT. MARCO EDUARDO ZAMBRANO
REGISTRADO EN LA P. COMERCIAL
QUITANDO N.º 1. P. 000



Factura: 001-005-000000971



20170701002000886

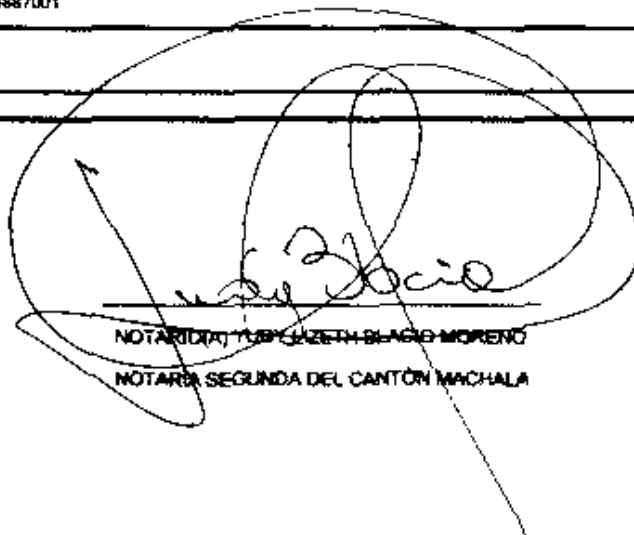
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701002000886

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA NOTARIO(A) DEL CANTÓN MACHALA
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (14:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791731887001
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791731887001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) TUPAC KAZETH BLANCO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución que antecede.-
Machala, 19 de Octubre del 2017


Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

CONFIRMO que en conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del Ley Notarial Que la se presenta su..... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a la(s) original(es).
20 OCT 2017
MACHALA.....

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Abg. Carlos A. Castro Salamea
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SAN YAGO - ECUADOR

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS-IRM-2017-00021460, de fecha 11 de Octubre del 2017, dictada por el señor Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "En liquidación", al margen de la escritura pública de constitución celebrada el diez de Abril del 2008.-

Machala, 19 de Octubre del 2017



ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) 01 xerocopiado(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es)
MACHALA 05 NOV 2017

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

2017	07	01	002	000955
------	----	----	-----	--------

ABG. YUDY BLACIO MORENO

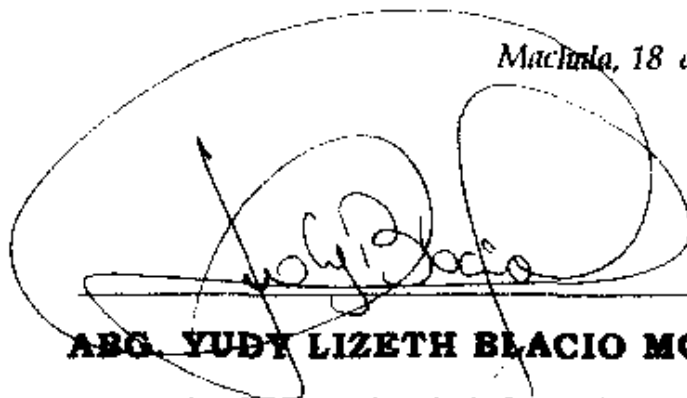
Notaria Segunda de Machala

TELÉFONO: 2968300

M.A.

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, tomé nota al margen de la escritura pública que antecede y en la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, de la resolución número SCVS-IRM-2017-00021460, ordenada por el Abogado **CARLOS MURRIETA MORA**, Intendente de Compañías de Machala, el once de octubre del dos mil diecisiete, donde resuelve aprobar la reactivación de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**.

Machala, 18 de Octubre del 2017

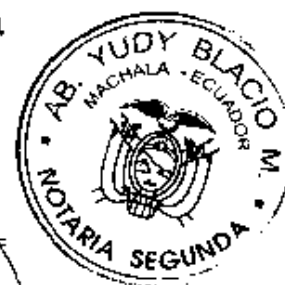


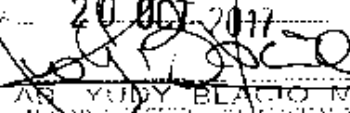
ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

Notaria Segunda del Cantón Machala



Abg. Carlos Murrieta Mora
Intendente de la Propiedad



IDENTIFICAR que la presente es la que dispone
número 3 del artículo 18 de la Ley Notarial
que la se presente... xeroxscopial... es
con iguales, al (a los) originales:
Fecha: 20.00.2017

ABG. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR

2017	07	01	002	000955
------	----	----	-----	--------

ABG. YUDY BLACIO MORENO

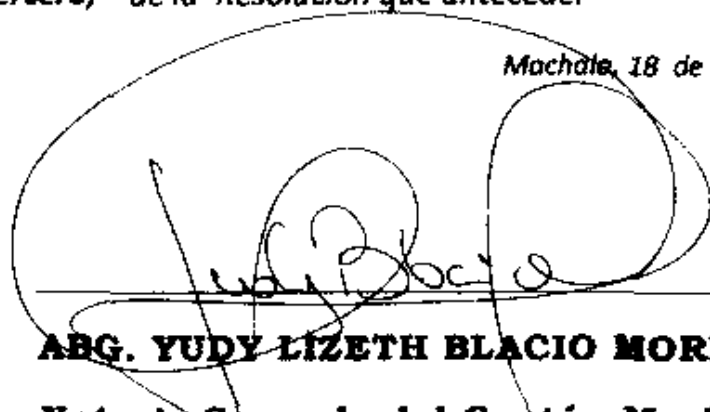
Notaria Segunda de Machala

TELÉFONO: 2968300

M.A.

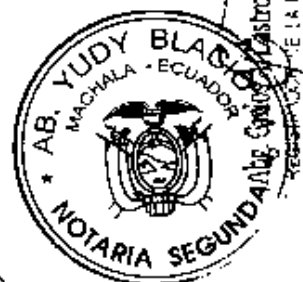
RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución que antecede.-----

Machala, 18 de Octubre del 2017



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

Notaria Segunda del Cantón Machala



El presente documento es una copia de lo que se encuentra en el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, que la presente es una copia xeroxscopada, es igual a la original.

28 OCT 2017



AB. YUDY BLACIO M.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 211

Fecha de Repertorio: 06-nov-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato REACTIVACION DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTILES No. 125 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" en calidad de COMPAÑIA])
- 2.- Con fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTILES No. 126 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - INTENDENCIA REGIONAL MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.	0791731887001	10	REACTIVACION DE COMPAÑIA
COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.	0791731887001	10	RESOLUCION

Santa Rosa, viernes 10 de noviembre de 2.017

Impreso a las: 16:18:14

Elaborado por: Manuel Pereira



2*

Ab. Carlos Anibal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil

Memorandum 70361-0041-A.

Machala, 13 de Noviembre del 2017

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

JUAN CARLOS HURTADO HURTADO, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad número 1711183838, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACION", con numero de RUC. 0791731887001 comedidamente expongo y solicito:

Para fines consiguientes, adjunto a la presente un ejemplar de la Escritura Pública de Reactivación de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACION"; toda vez que se cumplido con lo dispuesto en la Resolución que aprueba su reactivación.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección: Calle Guayaquil y Quinta Norte Esquina, de ésta ciudad, teléfono 072923970; en el casillero judicial número 204, de la Corte Provincial de Justicia de El Oro; y correo electrónico jennifer05062009@hotmail.com

Autorizo, a la Abg. Jennifer Ortiz Oyola, para que a mi nombre y representación realice los trámites pertinentes, suscriba documentos necesarios, a fin que mi solicitud sea favorablemente atendida.

Atentamente.-



JUAN CARLOS HURTADO HURTADO
Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERNACIONAL OROBOLIVARIANA CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACION"